



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla
Calle 40 No. 44-80 piso 7 Centro Cívico
Teléfono 3042628274 / cmun01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

EMPLAZAMIENTO

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA EMPLAZADA	JUZGADO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	OBJETO	NATURALEZA DEL PROCESO	No RADICACION EXPEDIENTE
DIANA MAGALY AGUILAR ESCOBAR identificada con C.C. No. 39.636.965	JUZGADO 1º. CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA	CURE INVERSIONES Y CIA LTDA NIT. 900.120.611-1	INELMET DEL CARIBE SAS. NIT. No. 900119709-0 JAIME ECHEVERRI ANGEL C.C. No. 72.168.340 DIANA MAGALY AGUILAR ESCOBAR C.C. No. 39.636.965	Notificar Auto mandamiento de pago de fecha tres (03) de agosto de dos mil Veintiuno (2021)	EJECUTIVO	2021-00290-00

Ello a fin de que dichas personas comparezcan a este Juzgado a través de su dirección de correo electrónico cmun01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co, a recibir notificación del Auto mandamiento de pago de fecha tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Termino de comparecencia 15 días, contados a partir de la publicación, so pena de designarle curador Ad-Litem si a ello hubiere lugar, con quien se surtirá la notificación. Art. 108 del Código General del Proceso.

Barranquilla D.E.I.P., 13 de septiembre de 2023

El secretario,

LUIS MANUEL RIVALDO DE LA ROSA

Firmado Por:
Luis Manuel Rivaldo De La Rosa
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9906393036698bfc5c89b907cb1827dc67478036976b52acce7a25efb478a77**

Documento generado en 25/09/2023 09:05:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



PROCESO POR REPARTO

CÓDIGO DEL PROCESO 08001405300120210029000

Instancia	PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA	Año	2021
Departamento	ATLANTICO	Ciudad	BARRANQUILLA
Corporación	JUZGADO MUNICIPAL	Especialidad	JUZGADO MUNICIPAL CIVIL ORAL
Tipo Ley	No Aplica		
Despacho	Juzgado Municipal - Civil Oral 001 Barranquilla	Distrito/Circuito	BARRANQUILLA-MUNICIPIOS - CIRCUITO DE BARRANQUILLA - BARRANQUILLA
Juez/Magistrado	KATERINE IVON MENDOZA NIEBLES		
Número Consecutivo	00290	Número Interpuestos	00
Tipo Proceso	Codigo General Del Proceso	Clase Proceso	PROCESOS EJECUTIVOS
SubClase Proceso	En General / Sin Subclase	Es Privado	<input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso			
Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	5946209	Jose Aquimin Gonzalez Parra
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	39636965	DIANA MAGALY AGUILAR ESCOBAR
Demandante/Accionante	NIT	9001206111	Cure Inversiones Cia Ltda
Demandado/Indiciado/Causante	NIT	9001197090	NELMET DEL CARIBE SAS

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CONSULTA ACTUACIÓN

Fecha De Registro	17/10/2023 3:35:04 P. M.	Estado Actuación	REGISTRADA
Ciclo	GENERALES	Tipo Actuación	AUTO EMPLAZA
Etapas Procesal		Fecha Actuación	17/10/2023
Anotación	INCLÚYASE, Por Única Vez, En El Registro Nacional De Personas Emplazadas El Nombre De La Demandada DIANA MAGALY AGUILAR ESCOBAR Identificada Con C.C. No. 39.636.965		
Responsable Registro	Luis Manuel Rivaldo De La Rosa		
Es Privado	<input type="checkbox"/>		
Término	TÉRMINO JUDICIAL	Calendario	JUDICIAL
Dias Del Término	15	Fecha Inicio Término	18/10/2023
Fecha Fin Término	8/11/2023		

Total Registros : - Páginas : De

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo Ninguno archivo selec.

	Nombre Del Archivo	Fecha De Cargue	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen De Cargue	Estado
	09AUTOEMPLAZA.Pdf	2023-10-17	Auto Emplaza	F07C47C55447CA8803B98063E6A3670DA5A7D4D6	40	2	1	2	Digital	Activo

E-Mail: Soporte_ri_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

UNIDAD DE INFORMÁTICA